



**PALABRAS DE LA REPRESENTANTE DE COLOMBIA
SRA. NOHRA QUINTERO
COORDINADORA DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**SEGUNDA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE LA
PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION, EL
ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU
DESTRUCCION**

La Haya, abril 8 de 2008

INTERVENCIÓN DE COLOMBIA
II CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN
SOBRE ARMAS QUÍMICAS

7-14 DE ABRIL DE 2008

Señor Presidente, en nombre de mi Delegación, permítame felicitarlo por su designación como presidente de esta Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Felicitaciones que hago extensivas a los demás miembros de la mesa, a la vez que le ofrezco la colaboración de mi Delegación en las deliberaciones. Igualmente, expreso nuestro reconocimiento al Excelentísimo Embajador Lyn Parker, por su labor como Presidente del Grupo de Trabajo para la Preparación de esta Segunda Conferencia. Finalmente, agradezco al Director General y a la Secretaría de la OPAQ por la labor desplegada en la realización de esta Reunión.

Mi Delegación se asocia a la Declaración del Movimiento de Países No Alineados pronunciada por el Excelentísimo Representante de Cuba.

Señor Presidente, como lo hemos mencionado en otras oportunidades, el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva son principios fundamentales de la política exterior de Colombia. Por ello, hemos participado activamente en todas las iniciativas tendientes a lograr el desarme general y completo de armas químicas, biológicas y nucleares y evitar la proliferación de las mismas. Estamos convencidos de la importancia del tratamiento de estos temas fundamentales para la paz y la seguridad mundial en el ámbito del multilateralismo, con pleno respeto por los derechos y obligaciones de los Estados y con la participación de toda la comunidad internacional.

Las armas químicas son ilegales, inmorales e inhumanas. La Convención para la Prohibición de las Armas Químicas ha marcado una diferencia sustancial en el proceso de desarme y ha contribuido a la construcción de un mundo más seguro, legando a las futuras generaciones la posibilidad de sentirse libres de la amenaza de su utilización.

INTERVENCIÓN DE COLOMBIA
II CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CONVENCION
SOBRE ARMAS QUÍMICAS

7-14 DE ABRIL DE 2008

La memoria de los primeros conflictos globales del mundo contemporáneo, en los que se utilizaron armas químicas de manera masiva por primera vez en la historia, debe ser indeleble y debe reafirmar nuestro compromiso para prohibirlas y lograr su eliminación.

Nos hayamos aquí reunidos para reiterar ese compromiso y garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención. La revisión del camino recorrido y de las tareas y obligaciones pendientes es fundamental para trazarnos la hoja de ruta del futuro inmediato.

Señor Presidente, deseo referirme a los temas fundamentales relacionados con la Convención. En primer lugar, es importante resaltar que su objetivo central es la eliminación de todas las existencias de armas químicas. Por lo tanto, se debe continuar avanzando en la destrucción de las mismas -como principio rector-, de acuerdo con los términos establecidos en la Convención.

Deseamos destacar el caso de Albania, sus esfuerzos para la destrucción completa de su arsenal de armas químicas declarado. Igualmente, reconocemos el apoyo prestado por algunos Estados Parte para el logro de este objetivo. Esta experiencia es un ejemplo de lo que juntos, cooperativamente, podemos lograr.

Sin embargo, es motivo de preocupación el lento avance que se registra en esta materia entre los principales poseedores. Aunque se han dado pasos, vemos con preocupación que está pendiente la destrucción de más del 63% de las armas químicas de la categoría 1 y del 48% de las armas químicas de la categoría 2.

Hemos acogido la solicitud de algunos Estados de la extensión de sus plazos para la destrucción de sus arsenales, en la certeza de que harán todos los esfuerzos necesarios para cumplir estrictamente con las fechas establecidas en la Convención, es decir a más tardar en el año 2012.

INTERVENCIÓN DE COLOMBIA
II CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CONVENCION
SOBRE ARMAS QUÍMICAS

7-14 DE ABRIL DE 2008

La destrucción de las armas químicas debe seguir siendo una de las máximas prioridades de los Estados Parte de la Convención, y su correspondiente verificación la tarea prioritaria de la Organización. Igualmente, la Convención debe ser aplicada por cada uno de los Estados Parte de manera integral, efectiva y no discriminatoria, atendiendo siempre al plazo previsto del año 2012. El proceso debe guiarse por los criterios de transparencia, rendición de cuentas y seguridad; enfocado especialmente en los grandes poseedores.

Señor Presidente, se ha avanzado mucho desde la Primera Conferencia de Revisión, 183 Estados han ratificado la Convención. Indudablemente hay un amplio reconocimiento de la necesidad de eliminar las armas químicas, cuyo uso avergüenza a la humanidad. Colombia hace un llamado para que se logre una pronta universalización de este instrumento jurídico.

En relación con el artículo XI de la Convención, quiero llamar la atención en la importancia que tiene el intercambio de información científica y técnica, de equipos y materiales destinados a la producción, elaboración o empleo de sustancias químicas para fines no prohibidos por la Convención. Colombia tiene gran interés en impulsar los programas de cooperación de la Secretaría Técnica y lograr la aplicación completa y efectiva del Artículo XI.

Igualmente, en esta misma línea de la cooperación, para mi país la asistencia y protección contra las armas químicas, establecida en el artículo X, es una de las áreas prioritarias.

Consideramos que los programas de cooperación deben tener más recursos financieros y humanos que permitan realizar un mayor número de actividades con un alto impacto en torno a los ejes estratégicos de la Convención. Por ello, exhortamos a la comunidad internacional a mantener e incrementar los recursos financieros, técnicos y de formación del recurso humano, atendiendo especialmente a aquellas áreas de mayor impacto y factor multiplicador.

INTERVENCIÓN DE COLOMBIA
II CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN
SOBRE ARMAS QUÍMICAS

7-14 DE ABRIL DE 2008

Señor Presidente, me referiré ahora a la experiencia colombiana en relación con los avances en desarrollo del Capítulo VII de la Convención. Hemos venido trabajado bajo los principios de multidimensionalidad, universalidad, corresponsabilidad, equilibrio y transparencia.

Nuestra voluntad de aplicar la Convención nos ha permitido lograr el establecimiento de la Autoridad Nacional desde el año 2002, contar con una legislación que cubre las áreas principales de la Convención, ejercer un mayor control sobre las importaciones exclusivas de ciertas sustancias químicas, suministrar en los plazos establecidos las declaraciones iniciales que exige la Convención, así como las declaraciones subsiguientes; suministrar las declaraciones anuales de los planes nacionales de protección contra las armas químicas.

Más recientemente, hemos tenido importantes avances en el campo normativo y en el fortalecimiento de la capacidad institucional y los sistemas de respuesta. Hemos mejorado la legislación que creó la Autoridad Nacional, con el ánimo de incluir a más actores y lograr una mayor capacidad de acción. Igualmente, se ha avanzado en disposiciones de tipo aduanero y de control a las importaciones.

Se está trabajando en la elaboración de un Proyecto de ley sobre Armas Químicas, que permita el control de las transferencias de las sustancias controladas y la penalización de la violación de la Convención. También se viene adelantando la elaboración de un Reglamento de materias primas químicas controladas por la OPAQ para los usuarios.

De otra parte, Colombia ha definido como una de sus principales prioridades el desarrollo de sus capacidades nacionales de protección contra las armas químicas. Por ello, cuenta hoy con un sistema nacional de prevención y atención de emergencias, de carácter tanto militar como civil, para la atención de

INTERVENCIÓN DE COLOMBIA
II CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN
SOBRE ARMAS QUÍMICAS

7-14 DE ABRIL DE 2008

incidentes con sustancias químicas. Se ha logrado la capacitación de profesionales en diferentes niveles de formación, en desarrollo del Programa de Asistencia firmado con la OPAQ en el 2006. Le expresamos nuestro agradecimiento por su apoyo y acompañamiento.

Aunque se ha recibido capacitación en ciertas áreas, aun faltan muchos campos por perfeccionar, en los cuales esperamos seguir contando con el apoyo decidido de la OPAQ, con el fin de crear capacidades nacionales en todos los aspectos materia de la Convención. Precisamente la Autoridad Nacional ha establecido tres ejes estratégicos que se trazan como líneas de acción a cumplir en el próximo lustro, entre las que se encuentra la creación de un Centro Nacional de Información, Capacitación y Monitoreo. Para avanzar en este sentido el apoyo de la OPAQ es fundamental.

Señor Presidente, las armas químicas, así como el terrorismo, son un problema global que amenaza la paz y seguridad internacionales. Su naturaleza exige, por lo tanto, un tratamiento multilateral, bajo el principio de la responsabilidad compartida y el pleno respeto al Derecho Internacional.

Colombia quiere llamar la atención sobre la vinculación de las labores adelantadas en el marco de la Convención y la lucha contra el terrorismo. Todos los Estados somos vulnerables a la posibilidad de uso de armas químicas por parte de Grupos Armados Ilegales. En esta medida, es necesario reforzar el control sobre la producción, la distribución y el uso de las sustancias químicas a nivel mundial, con el fin de evitar su uso perverso por parte de estos actores.

En la lucha contra el terrorismo internacional no se pueden ahorrar esfuerzos. La OPAQ, a la luz de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Estrategia Global de la ONU contra el terrorismo, está en la obligación inminente de hacer sus contribuciones efectivas para la paz y seguridad

INTERVENCIÓN DE COLOMBIA
II CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN
SOBRE ARMAS QUÍMICAS

7-14 DE ABRIL DE 2008

mundiales. Este es un tema de importancia que debe ser desarrollado en paralelo, por ser una preocupación compartida.

Todos los hoy aquí congregados compartimos el mismo espíritu que guió las negociaciones que dieron vida a la Convención, tenemos el mismo propósito de avanzar hacia el objetivo de construir un mundo mas seguro, en el que prevalezcan la paz y el dialogo. Colombia esta convencida de que, con la voluntad y el concurso de todos los Estados Parte, lograremos la efectiva aplicación de la Convención y el cumplimiento de sus disposiciones en los plazos inicialmente previstos.

Gracias, Señor Presidente.